



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 538

RESISTENCIA, 09 DICIEMBRE 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-02313; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Especialista Nelida Rossana Greco, a través de la cual eleva una propuesta de actualización de los honorarios a abonar, a los docentes a cargo del dictado de clases de la **Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**;

Que la normativa vigente establece unos **Dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400)** la hora reloj de clase como honorarios, con vigencia a partir de las actividades académicas que se desarrollen con fecha **01 de marzo de 2022**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer como honorarios de los docentes de la **Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia**, la suma de **unos Dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400)** por hora reloj de clases, con vigencia a partir de las actividades académicas que se desarrollen con fecha **01 de marzo de 2022**.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE